



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de octubre del 2004  
No. 81

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO: POR EL QUE SE AUTORIZA A LA INMOBILIARIA RIO HONDO, S.A. DE C.V., LA MODIFICACION DEL PLANO DE RELOTIFICACION DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "LOMAS DEL RIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1769-A1, 1773-A1, 3626, 1770-A1, 3817, 3909, 3776, 1865-A1, 1397-B1, 1398-B1, 3822, 1395-B1, 1393-B1, 1392-B1, 1394-B1, 1842-A1, 1838-A1, 3826, 3739, 3740, 3798, 3795, 3797, 3805, 1866-A1 y 1827-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3852, 3848, 1867-A1, 3917, 1434-B1, 1435-B1, 3902, 3905, 3908, 3906, 3844, 3855, 3833, 3834, 3835, 3836, 3837, 3816, 3813, 1834-A1, 1406-B1, 3818, 3809 y 1860-A1.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### CIUDADANO

ENRIQUE MESA CABRERA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

"INMOBILIARIA RIO HONDO", S.A. DE C.V.

P R E S E N T E .

En relación a su escrito de fecha 25 de febrero del año en curso, por el que solicita a esta Dependencia autorización para el incremento de alturas de 3 a 11 niveles a partir del desplante, para los lotes destinados a condominios verticales que forman parte del conjunto urbano de tipo habitacional residencial denominado "LOMAS DEL RIO", ubicado en la calle de Emilio G. Baz No. 59, Colonia Independencia, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha 4 de mayo de 1999, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 28 del mismo mes y año, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo habitacional residencial denominado "Lomas del Río", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, sobre una superficie de 231,825.85 M2 para desarrollar 582 viviendas, en cuyo expediente quedó acreditada la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo y la constitución de su representada.

Que mediante la Escritura Pública No. 40,690 de fecha 20 de julio de 1999, otorgada ante la fe del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro, se protocolizó el Acuerdo de autorización del conjunto urbano de referencia, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 24, Volumen 37, Libro Tercero, Sección Primera de fecha 7 de septiembre de 1999.

Que se encuentra debidamente acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 3,309 de fecha 17 de junio del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 122 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número 3201, partida 15250 de fecha 31 de julio del 2003.

Que mediante oficio No. 224012000/0360/032 de fecha 26 de mayo del 2003, se autorizó a su representada la relotificación parcial del conjunto urbano de tipo habitacional residencial denominado "Lomas del Río", autorizándose asimismo la lotificación en condominio horizontal del lote 1 manzana III.

Que derivado de la relotificación mencionada, se establecieron los siguientes lotes condominiales verticales, con las siguientes características, mismas que se recogen en el plano correspondiente del acuerdo de autorización:

MANZANA	LOTES	SUPERFICIE (M2)	No. DE VIVIENDAS	No. DE NIVELES
I	2	898.35	11	3
	3	863.19	10	3
	4	738.79	9	3
II	1	1,615.86	18	3
	2	1,715.86	24	3
	3	970.35	14	3
	4	1,339.46	17	3
	5	1,041.69	17	3
	6	1,168.43	17	3
IV	1	1,165.38	10	3
VI	1	2,510.30	28	3
	2	3,989.73	28	3
VIII	9	3,001.99	16	3
	10	1,781.31	16	3
XII	1	3,155.21	15	3
	2	5,982.33	28	3
	3	4,010.34	20	3
	19	3,441.84	10	3
	20	3,221.40	11	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>42,611.81 M2</b>	<b>319</b>	

Que mediante la Escritura Pública No. 3,315 de fecha 24 de junio del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 122 del Estado de México, se protocolizó la relotificación parcial y la lotificación en condominio horizontal del lote 1 de la manzana III del desarrollo, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalneantla, bajo la partida 1 a la 244 del volumen 1647, de fecha 04 de agosto de 2003.

Que a través del oficio No. 224011000/104/2003 de fecha 10 de junio del 2003, la Dirección de Planeación Urbana y Regional dependiente de la Dirección General de Administración Urbana, determinó factible el incremento de alturas hasta 7 niveles máximo, a partir del desplante de los lotes condominiales verticales.

Que mediante oficio DPUR 224011000/155/2003 de fecha 14 de agosto del 2003, la Dirección de Planeación Urbana y Regional, dependiente de la Dirección General de Administración Urbana, determinó viable el incremento de alturas de 7 a 11 niveles, 4 en sótano y 7 a partir de desplante para los lotes condominiales verticales, previa opinión favorable del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Que mediante oficio No. SHA/CT/S/150/03 de fecha 17 de noviembre del 2003, el Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, señaló que en el punto Sexto del orden del día de la Duodécima Sesión de Cabildo, Resolutiva Decimoquinta del 13 de noviembre del 2003, se otorgó opinión favorable para el incremento de alturas de 7 a 11 niveles a saber, 7 niveles máximo sobre el nivel medio de la banqueta y 4 niveles mínimo por debajo, sobre los lotes condominiales verticales ubicados en el conjunto urbano de tipo habitacional residencial denominado "Lomas del Río", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5; 5.6 y 5.9 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 7 y 9 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación con el artículo Quinto Transitorio del Decreto No. 113 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 10 de diciembre del 2002, he tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza a "Inmobiliaria Río Hondo", S.A. de C.V., representada por usted, la modificación del plano correspondiente a la relotificación autorizada mediante oficio 224012000/360/03 del 26 de mayo del 2003, para permitir el cambio de alturas de 3 a 11 niveles a partir del desplante, 7 niveles máximo sobre el nivel medio de la banqueta y 4 niveles mínimo por debajo, respecto de los siguientes lotes condominiales verticales del conjunto urbano de tipo habitacional residencial denominado "Lomas del Río", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México y conforme al plano de Modificación de Relotificación anexo al presente, el cual se considerará como parte integrante de este Acuerdo, para todos los efectos legales:

**LOTES EN CONDOMINIO VERTICAL EN LOS QUE SE  
AUTORIZA EL CAMBIO DE ALTURA A 11 NIVELES**

MANZANA	LOTES	SUPERFICIE (M2)	No. DE VIVIENDAS
I	2	898.35	11
	3	863.19	10
	4	738.79	9
II	1	1,615.86	18
	2	1,715.86	24
	3	970.35	14
	4	1,339.46	17
	5	1,041.69	17
	6	1,168.43	17
IV	1	1,165.38	10
VI	1	2,510.30	28
	2	3,989.73	28
VIII	9	3,001.99	16
	10	1,781.31	16
XII	1	3,155.21	15
	2	5,982.33	28
	3	4,010.34	20
	19	3,441.84	10
	20	3,221.40	11
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>42,611.81 M2</b>	<b>319</b>

**SEGUNDO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá pagar al Municipio de Naucalpan la cantidad de \$2,262.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.N.) por la autorización del cambio de alturas.

**TERCERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que lo protocolice ante Notario Público e inscriba en el Registro Público de la Propiedad.

**CUARTO.** El diverso Acuerdo de fecha 4 de mayo de 1999, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 28 del mismo mes y año, así como la autorización de relotificación expedida mediante oficio No. 224012000/0360/03 del 26 de mayo del 2003, quedan subsistentes en todas sus partes en lo que no se contrapongan al presente, y seguirán surtiendo sus plenos efectos jurídicos.

**QUINTO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo al Municipio de Naucalpan, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 17 del mes de septiembre del 2004.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. FERNANDO AGUILAR FILORIO  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION URBANA  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 641/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALICIA BEJARANO HERNANDEZ, en contra de ROMANA S.A., por medio de edictos requiriéndole a la parte demandada las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que la suscrita ha adquirido por usucapión operada en mi favor la propiedad de terreno y construcciones que sobre el he edificado, ubicado en el lote número 23, manzana 37, Zona Oriente del Fraccionamiento Valle Ceylán, ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, México. B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de inscripción que obra a favor de ROMANA, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, del inmueble anteriormente referido. C).- Inscribir a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, y quedando marcado en el punto petitorio con el inciso (A), cuyos datos registrales son los siguientes: partida 282, volumen 100, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 18 de junio de mil novecientos sesenta y ocho, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.37 metros con lote 24; al sur: 14.73 metros con lote 20; al este: en 10.34 metros con lote 19; al oeste: 10.00 metros con Avenida Querétaro; teniendo como superficie de 160.50 metros cuadrados, como consecuencia de lo anterior la cancelación de inscripción que obra a favor de ROMANA, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, del inmueble anteriormente requerido. D).- El saneamiento de vicios que pudiera existir por el adeudo de pago de impuestos respecto del inmueble materia de este juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga citación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además de Secretario de Acuerdos, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución de todo el tiempo dure el emplazamiento. Haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación producir su contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Ordenamiento Legal en cita. Tlalnepantla, México, 27 de septiembre, 2004.-Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1769-A1.-4, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCA FRAUSTO RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 858/2003, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de contrato de compraventa), en contra de RUBEN MORALES ABUNDIS, JULIO EFREN JUAREZ RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO 150 DEL DISTRITO FEDERAL, respecto al contrato de compraventa de fecha 17 de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, de la cual reclama la cancelación de la inscripción hecha a favor del señor JULIO EFREN JUAREZ RAMIREZ, respecto del inmueble ubicado en calle Circuito Capullis, manzana 562, lote 9, de la Colonia Ciudad Azteca, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrita bajo la partida 547, volumen 1488, libro primero, sección primera, de fecha 23 de marzo del año 2000. Por lo que se ordeno emplazar a los codemandados JULIO EFREN JUAREZ RAMIREZ Y RUBEN MORALES ABUNDIS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a uno de junio del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1769-A1.-4, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

## NOTIFICACION.

JUAN COTINO ROMAN.

Se hace de su conocimiento que JOSE ISMAEL MORA ROMERO, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de TRINIDAD ROMERO TORRES, radicado en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 1101/2003, en el cual el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, once de agosto del dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 181 del Libro Primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor JUAN COTINO ROMAN por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en ai de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondientes.

Relación sucinta de la denuncia hechos.

- 1).- Que la señora TRINIDAD ROMERO TORRES, falleció el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
- 2).- Que la de cujus hizo vida en común con el señor ROSENDO MORA TORRES.
- 3).- De dicha relación fue procreado el denunciante en fecha doce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.
- 4).- La de cujus hizo vida en común con el señor JUAN COTINO ROMAN, habiendo procreado a un hijo de nombre JORGE COTINO ROMERO.
- 5).- Siendo el último domicilio de la de cujus el ubicado en calle Río Amazonas manzana 817, lote 16, Sección Ríos, Colonia Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, México.
- 6).- La señora TRINIDAD ROMERO TORRES, no otorgó disposición testamentaria alguna.

Ecatepec de Morelos, México, 30 de agosto del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1773-A1.-4, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.****FRANCISCO GABRIEL YESCAS MONSALVO.**

Se hace de su conocimiento que la señora **JACQUELINE PAULINA VALENCIA HERNANDEZ**, en el expediente registrado bajo el número 592/2004, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandaron las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor **FRANCISCO GABRIEL YESCAS MONSALVO**, por las fracciones anteriormente mencionadas y motivos que más adelante detallaré. B).- Se decrete a mi favor la guarda y custodia provisional y definitiva en sentencia de mi menor hijo **JOSHUA YESID YESCAS VALENCIA**, por las razones y motivos que más adelante detallaré. C).- La pérdida de la patria potestad que tiene el hoy demandado de mi menor hijo **JOSHUA YESID YESCAS VALENCIA**, por las razones y motivos que más adelante detallaré. D).- La pensión alimenticia provisional y definitiva a favor de la suscrita **JACQUELINE PAULINA VALENCIA HERNANDEZ** y de mi menor hijo **JOSHUA YESID YESCAS VALENCIA Y E**).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, en caso de que el demandado llegare a oponerse temerariamente a mi demanda. Debiéndose publicar en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en otro de mayor circulación en el lugar de la citación y en el Boletín Judicial.-Texcoco de Mora, Estado de México, a nueve de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

3626.-4, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**LA ROMANA. S.A.:**

Se hace de su conocimiento que **JAIME GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ**, a través de su apoderado legal **MOISES PAEZ SANCHEZ**, bajo el expediente 519/2003, promueve en su contra juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble denominado "sin nombre", que se identifica como lote 28, manzana 31 Poniente, del Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en la esquina que forman las calles que llevan por nombre Morelia y Monterrey; con una superficie de 313.07 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 21.61 metros con calle Morelia; al sur: 20.31 metros con lote 27; al oriente: 8.68 metros con lote 1; poniente: 19.25 metros con calle Monterrey; norponiente: 2.84 metros con Pancope, es decir, esquina de las calles Morelia y Monterrey; Ordenándose por auto del diez de septiembre del presente año, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** de este Estado, en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días. Contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la

demanda incoada en su contra y fijese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado.

Dado en el local de este Juzgado, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1770-A1.-4, 13 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 127/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **LOURDES MILLAN CORTES**, en contra de **PORFIRIO SANCHEZ AVILES**, y como deudores solidarios **LUCINA AVILES MUCINO Y REMIGIO SANCHEZ BALLESTEROS**, se señalaron las doce horas del día cinco de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: El inmueble ubicado en manzana 26 (veintiséis), lote 2 (dos), casa 25 (veinticinco), Avenida 4 (cuatro), en San José La Pila, con los siguientes datos registrales: partida 982-2130, del volumen 331, libro primero, sección primera de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México. Por tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la cantidad que fue valuado el bien inmueble para el remate de \$234,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, así como por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado (tabla de avisos), en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en la puerta principal de este Juzgado.- Toluca, México, uno de octubre de dos mil cuatro.- Secretario, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

3817.-13, 18 y 22 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

**IRENIA GUTIERREZ SANCHEZ**, por su propio derecho, en el expediente 324/2004, promueve en la vía de procedimiento no contencioso de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1,235.00 metros cuadrados, (mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados), aproximadamente, con clave catastral actual 0532000907 de la Tesorería Municipal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.32 metros (veintiocho metros treinta y dos centímetros), con propiedad de Antonio Hernández Gutiérrez; sur: 32.06 metros (treinta y dos metros cero seis centímetros) con propiedad de Inocencio Sánchez Martínez; oriente: 39.66 metros (treinta y nueve metros con sesenta y seis centímetros), con calle Melchor Ocampo; y al poniente: 35.94 (treinta y cinco metros con noventa y cuatro centímetros), con Margarito Hernández Pérez, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación en esta

población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3909.-19 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 243/01, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ GOMEZ, en contra de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, se señalan las doce horas del día diez de noviembre de dos mil cuatro, respecto del inmueble ubicado en Wenceslao Labra número quinientos doce, lote 27, manzana 513, Zona 2, Colonia Santa María de las Rosas, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con Wenceslao Labra; al sureste: 33.00 metros con lote uno; al suroeste: 10.00 metros con lote dos; al noroeste: 33.30 metros con lote veintiséis y Wenceslao Labra, con una superficie de 331.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 313-4479, volumen 352, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México a los seis días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3776.-12, 18 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 703/2004-1.  
PRIMERA SECRETARIA.  
INFORMACION AD-PERPETUAM.

JOSE VICENTE NARANJO GUTIERREZ, promueve en el expediente número 703/2004-1, relativo al juicio información ad-perpetuam, con el objeto de justificar la posesión y acreditar el derecho que le asiste sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en Avenida Morelos oriente número 149, San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1,714.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos 15.00 metros con avenida Morelos, y 10.95 metros con Isidro Rivero y actualmente con Flora Hernández Díaz; al sur: 26.50 metros, colinda con Joel Rodríguez, actualmente con Filiberto González Valdez; al oriente: 72.50 metros y linda con Héctor Díaz Rivero su sucesión; y al poniente: en dos tramos 53.87 metros con Isidro Rivero, actualmente José Juan Oropeza O. y 19.60 metros con Isidro Rivero, actualmente con Mario Plata Guzmán. Lo que se hace del conocimiento de toda persona que se crea con derechos sobre el bien inmueble motivo de las presentes diligencias.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, Estado de México, ocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1865-A1.-18 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor GREGORIO JIMENEZ VAZQUEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía diligencias de inmatriculación, en el expediente número 711/2004, respecto del predio ubicado en la población de Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, conocido con el nombre de "Cuatzochico", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.48 metros, y 4.55 metros, colinda con María Ramos anteriormente, actualmente con Toribio Hignacio Ramos Martínez; al sur: 15.35 metros, y con Alberto Jiménez Vázquez; al oriente: 10.05 metros, con Alberto Vanegas Hernández; al poniente: 5.10 metros, colinda con Avenida Morelos; con una superficie de ciento catorce punto noventa y ocho metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quién considera sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho de ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al cinco de octubre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1865-A1.-18 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 714/2004-2.

ALBERTO JIMENEZ VAZQUEZ, por su propio derecho promueve en procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación, en el expediente número 714/2004, respecto del terreno de mi propiedad que se encuentra ubicado en la población de Santa María Tulpetic, y que es conocido con el nombre de "Cuatzochico" que se encuentra en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 110.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.35 metros colinda con el señor Gregorio Jiménez Vázquez; al sur: 15.35 metros colinda con la señora Caritina Acosta Oiguín, actualmente con Jerónima Trejo Acosta; al oriente: 7.20 metros, colinda con el señor Alberto Vanegas Hernández; al poniente: 7.20 metros, colinda con Avenida Morelos. Manifestando que desde hace más de diez años estoy en posesión tengo la posesión del inmueble antes mencionado como propietario en forma pacífica, ininterrumpida, pública, de buena fe y a la vista de todos y que dicha posesión, dicha posesión la adquirí de una transmisión que me hizo con el señor JUAN JIMENEZ VAZQUEZ, como consta del contrato privado de compraventa de fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Se admitieron las diligencias ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad, para las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen de deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 12 de octubre del año 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1865-A1.-18 y 22 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcōyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 772/2000, promovido por EDUARDO PEREZ ALDAGO, en contra de ERNESTO MARTINEZ GONZALEZ, en cumplimiento al auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las nueve horas (9.00) del día tres (3) de noviembre del año dos mil cuatro 2004, remate en primera almoneda y pública, subasta de la caldera marca CE-RREY, S.A., caldera 1T contrato número P-1174, con capacidad de trescientos caballos de fuerza, con número de matrícula 1437, serie número 1031T, construida en mil novecientos ochenta y cinco, de tres cuartos de pulgada, para alta resistencia de presión, por lo tanto, publíquense los edictos correspondientes por tres (3) veces dentro de tres (3) días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta localidad, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en las oficinas de Receptoría de Rentas en este Municipio y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta localidad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en las oficinas de Receptoría de Rentas de esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días.- Se expide en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los seis días de octubre del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1397-B1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 769/03-1ª.

JUAN SALVANS SÓLA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario civil, en contra de CAYETANO GONZALEZ CISNEROS Y COSME GONZALEZ CISNEROS, respecto del inmueble ubicado en el lote 5, manzana 9, sección "A", de la calle 14 de la Colonia Rústica Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Antonio López, al sur: 19.00 m con Rodolfo Chew Lemus, al oriente: 9.00 m y linda con Inmobiliaria Amd. Lugo, al poniente: 9.00 m con calle 14, con una superficie total de: 171.00 m<sup>2</sup>. En consecuencia, notifíquese a CAYETANO GONZALEZ CISNEROS Y COSME GONZALEZ CISNEROS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entabada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo, se les previene a los codemandados para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de

Procedimientos Civiles.-Ecatepec de Morelos, a treinta de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario. Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.  
1398-B1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MODESTO LUIS VASQUEZ NOVERON, por su propio derecho en el expediente número 598/2004, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil, en contra de ANTONIO JAIMES SILVA y del REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD RAIZ DE TENANCINGO, MEXICO; haciéndole saber a ANTONIO JAIMES SILVA, que en fecha seis de julio del año en curso, el actor MODESTO LUIS VASQUEZ NOVERON presentó en este Juzgado un escrito, en donde reclama las siguientes prestaciones: "De ANTONIO JAIMES SILVA, la propiedad mediante la usucapión que ha operado en mi favor respecto al inmueble que describiré en el capítulo de hechos, y del REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD RAIZ DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, la cancelación y tildación de la inscripción registral que constituye el antecedente del inmueble objeto del reclamo y la inscripción a mi favor de la sentencia firme que al efecto dice...". Basándose en los siguientes hechos: "... mediante un contrato verbal de compraventa, materializado en un recibo escrito y fechado el día dos de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro, adquirí del ahora demandado ANTONIO JAIMES SILVA, la propiedad y posesión del lote marcado con el número cuatro, ubicado en la manzana número ciento setenta y seis, de la Colonia La Trinidad, de esta Ciudad, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.60 metros con lote número tres; sur: 15.60 metros con lote número cinco; oriente: 8.00 metros con el límite de la Colonia; y poniente: 8.00 metros con calle sin nombre; inmueble que después supe se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz de esta ciudad, a nombre del mismo demandado y bajo el asiento número 77, que consta en la foja número 14, del volumen 32, correspondiente al Libro primero, sección primera, circunstancia que se corrobora tanto con el certificado como con las copias certificadas que acompañó a este memorial... ahora bien, bajo protesta de decir verdad y con todas las consecuencias de una confesión emitida ante la Autoridad Judicial, hago saber a usted que, desde el día dos de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro, en que adquirí la posesión del inmueble que describo y deslindo en el punto que precede, nadie me ha perturbado ni ha intentado hacerlo, por lo que tengo pleno y absoluto dominio sobre el mismo: posesión que desde siempre he venido disfrutando en forma pacífica, continua pública, de buena fe y en concepto de propietario, cuestión de la que inclusive dan fe los Delegados Municipales de la misma Colonia... terreno que desde ese entonces he venido destinado como asiento de un pequeño negocio de mi propiedad relativo a la renta de madera para colados... en esa virtud y teniendo la necesidad de regularizar la situación jurídica del inmueble en comento y considerando que independientemente de la causa generadora de mi posesión, la cual he especificado con antelación. Por el simple transcurso del tiempo se ha operado en mi favor la prescripción adquisitiva, entonces así, haciendo uso de los derechos y acciones que me consagran los artículos 5.127 y 5.140 del Código Civil y 1.86 del Código de Procedimientos Civiles vigente, recurro ante usted reclamando como lo hago al señor ANTONIO JAIMES SILVA, como titular de la anotación registral, la propiedad mediante la usucapión que se ha operado a mi favor y del Registrador Público de la Propiedad de Raíz de esta Ciudad, la cancelación y tildación de los antecedentes registrales del inmueble de mérito y la inscripción a mi favor de la sentencia firme que al efecto se dicte...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, con fecha octubre uno del presente año, se ordeno el emplazamiento al

demandado ANTONIO JAIMES SILVA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código citado; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre seis del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3822.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 236/2004.  
SEGUNDA SECRETARIA.

CONCEPCION RAMIREZ PINEDA.

HERMINIA TREJO LUGO, le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La propiedad por usucapión respecto del lote número 24, manzana 10, zona 03, ubicado en calle Santa Rosa número dos en San Vicente Chicoloapan, Estado de México. Y con apoyo en lo que dispone el artículo 932 del Código Civil abrogado y 6to. Transitorio de la ley en cita en vigor.

B).- La cancelación y tildación de la inscripción bajo la partida número seiscientos dieciocho, volumen ciento diecisiete, sección primera, libro primero. De fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y ocho a favor de CONCEPCION RAMIREZ PINEDA, en el Registro Público de la Propiedad de este Municipio.

C).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción a mi favor del lote de terreno en la dependencia antes mencionada.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el día veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Texcoco de Mora, a veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1395-B1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ANA MARIA RIVAS.

MARIA DE LA LUZ MORALES QUIROZ, en el expediente número 661/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 18, manzana 47, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17, al sur: 20.75 m con lote 19, al oriente: 10.00 m con calle once, al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie total de: 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1393-B1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ANTONIO AQUINO BALDERAS, le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión en el expediente número 391/2004, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del lote de terreno número 9, manzana 577, sección Playas, Colonia Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con lote veintiuno, al sur: en 7.00 m con calle Playa Tijuana, al oriente: en 17.50 m con lote diez, al este: en 17.50 m con lote ocho y demás prestaciones que reclama en su escrito inicial de demanda. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta de ese Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de agosto de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1392-B1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EL LICENCIADO EDWIN MILTON CRUZ CASARES, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ECATEPEC DE MORELOS, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 357/04, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR MARISELA MAYEN ROJAS, EN CONTRA DE LUZ ELENA RODRIGUEZ PONCE Y VICTORIA RODRIGUEZ PONCE, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, tres de septiembre del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, se tiene por presentada a MARISELA MAYEN ROJAS, visto su contenido y tomando en consideración que ya obran en autos los informes rendidos por la Policía Judicial, Jefe de Seguridad Pública y Tránsito, así como por Autoridad Municipal, de los cuales se desprende que no fue posible la localización de la codemandada LUZ ELENA RODRIGUEZ PONCE, en esta índole con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, EMPLACESE al mismo por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial asimismo, procedase a fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, por conducto del Secretario Adscrito de este Juzgado, haciendo saber al demandado que debe de presentarse a este órgano jurisdiccional en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que el codemandado la recoja y le pueda dar contestación a la incoada en su contra. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168 y 1.170 del Código en Cita. Así mismo, es de hacer del conocimiento de la parte actora que las publicaciones ordenadas deberán hacerse en días hábiles para este Tribunal.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1394-B1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

PROMOTORA DE INMUEBLES ECATEPEC, S.A. Y  
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA TERESA CABRERA LOPEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (otorgamiento y firma de escritura) en el expediente 599/2004, las siguientes prestaciones:  
A) El cumplimiento forzoso de los contratos de compraventa de

fechas 12 de marzo, 6 de Septiembre y 24 de octubre todos del año 1971, respecto de los bienes inmuebles ubicados en lotes 1, 2, 33, 34 de la manzana 511, Colonia Ciudad Azteca, Ecatepec, México; los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: Lote uno: con una superficie de 168.56 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 25.11 metros con lote Boulevard de los Aztecas y calle Cuautitlán; al sur: 15.80 metros con lote 2; al oriente: 14.00 metros con lote 33; Lote dos: con una superficie de 127.84 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.80 metros con lote 1; al sur: 16.00 metros con lote 3; al oriente: 8.00 metros con lote 34; al poniente: 8.00 metros linda con calle Cuautitlán; Lote treinta y tres: con una superficie de 224.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Boulevard de los Aztecas; al sur: 16.00 metros con lote 34; al oriente: 14.00 metros con calle Teotihuacan; al poniente: 14.00 metros con lote 1; Lote treinta y cuatro: con una superficie de 128.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 33; al sur: 16.00 metros con lote 35; al oriente: 8.00 metros con calle Teotihuacan; al poniente: 8.00 metros con lote 2; B).- En consecuencia la prestación anterior al otorgamiento y firma del contrato de compraventa en la forma prevista por la ley, ante Notario Público, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México; cinco de octubre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.- Rúbrica.

1842-A1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. CENTRO DE ADMINISTRACION Y VENTAS, S.A.

BLANCA ESTELA AVILA GOMEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda a CENTRO DE ADMINISTRACION Y VENTAS, S.A., en el expediente marcado con el número 849/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto de la declaración de que se ha consumado la usucapión y por ende la suscrita se ha convertido en legítima propietaria, respecto del inmueble ubicado en la calle Cali número trescientos cuarenta, manzana sesenta y tres, lote nueve, Fraccionamiento Valle Dorado, municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m en colindancia con el lote número 8 (ocho); al sur: en 20.00 m en colindancia con el lote número 10 (diez); al este: en 8.00 m con la calle Cali; al oeste: en 8.00 m en colindancia con el lote número 49 (cuarenta y nueve), el cual tiene una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados antes mencionados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor, emplácese a la demandada CENTRO DE ADMINISTRACION Y VENTAS, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL

GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro o Los Reyes Iztacala de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código en cita, fíjese además en la puerta de este juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el local de este juzgado a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1838-A1.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. VICTORIA CAVAZOS GOMEZ DE RAMOS Y LUIS RAMOS GALINDO.

En el expediente número 735/2004, el C. PUBLIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de VICTORIA CAVAZOS GOMEZ DE RAMOS, LUIS RAMOS GALINDO Y OTROS, demandando la declaración de usucapión, la modificación de la inscripción, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticuatro de agosto del año en curso, ordenándose por auto del veintiocho de septiembre del año en curso, emplazar a los codemandados VICTORIA CAVAZOS GOMEZ DE RAMOS Y LUIS RAMOS GALINDO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden los presentes el día uno de octubre dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3826.-13, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, dictado en los autos del

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TEODORO PACHECO GONZALEZ en contra de GABRIELA DELGADILLO MENDOZA, en el expediente 98/03 se ordena sacar a remate en primera y publica almoneda respecto de los bienes siguientes: Un televisor marca Philips, de catorce pulgadas a color en buen funcionamiento, modelo 13880075584, serie 22910448, código, 12191181F; un juego de play station con doble control número ES8348, con un cartucho, sin probar funcionamiento y con unas letras que negras que dicen power station; un mueble con cinco cajones de madera, sin marca, en condiciones muy usadas; un cuadro que no sirve con reloj de pared con dos escudos, con orillas de madera y fondo de terciopelo rojo en condiciones no óptimas; un reloj de pared en forma de cartera material de plástico marca Quartz hecho en China en buen funcionamiento, una mesa de patas tipo aluminio con base con imagen de frutas con dos cajones de canasta y espaciador para un garrafón de agua se encuentra deteriorado y sin marca; un teléfono marca Telmex serie A204549 en color crema, sin probar funcionamiento; dos figuras de gallos de pelea, tipo porcelana; dos tanques de gas vacíos uno de uno de capacidad de veinte kilos, y otro en color rojo para treinta kilos muy deteriorados, sirviendo de postura legal la cantidad de \$1,370.00 (UN MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta la primera almoneda y para tal efecto se señalan las once horas del día cuatro de noviembre del dos mil cuatro.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, a través del presente edicto: Otumba, Estado de México, del dos mil cuatro.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Otumba, México, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.

3739.-11, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha trece de septiembre del dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TEODORO PACHECO GONZALEZ en contra de GABRIELA CASTRO FLORES, en el expediente 62/03 se ordena sacar a remate en primera y publica almoneda respecto de los bienes siguientes: Un televisor marca LG. Modelo RP-27CA de veinticinco pulgadas aproximadamente, con número de serie 210RM00079, un DVD color arena marca Moon VCD-725, con video Cd, serie 0080747, una videocassetera VHS, color negra, Star modelo GHV-1243M con número AC120V60HZ, sirviendo de postura legal la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta la primera almoneda y para tal efecto se señalan las doce horas del día cuatro de noviembre del dos mil cuatro.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, a través del presente edicto: Otumba, Estado de México del dos mil cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, por tres veces cada nueve días y la última publicación con una anticipación mínima de nueve días antes de que tenga verificativo el remate.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Otumba, México, Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.

3740.-11, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**GEORGINA BARRON CABRERA.**

**SE LE HACE SABER:**

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar en los autos del expediente número 478/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, a través de su apoderado legal LICENCIADO JAVIER MEJIA CEVALLOS, en contra de GEORGINA BARRON CABRERA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, en auto de fecha tres de octubre de dos mil tres, ordenó se le emplazase a la demandada GEORGINA BARRON CABRERA a través de edictos, debiendo contener éstos, una relación sucinta de la demanda, y los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio anterior a las reformas.

Así mismo, se le hace saber que la actora BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, le reclama: A) El pago de la cantidad de \$ 44,788.80 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital ejercido por los demandados a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con el instrumento notarial base de la acción; B) El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula quinta del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por ese concepto, cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia; C) El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en la cláusula séptima del contrato de marras, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; D) El pago de primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en la cláusula décima sexta del contrato de marras; más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; E) El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados, en términos de lo convenido en la cláusula novena del contrato de marras; más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; F) El pago de los intereses moratorios devengados, respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito; según lo convenido en la cláusula décima primera del contrato de fundatorio de la acción; G) El pago de gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima séptima del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los catorce días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3798.-12, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 561/02, el LICENCIADO JAVIER MEJIA CEVALLOS, en su carácter de Apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, y en la vía ordinaria mercantil, demanda de RODOLFO PEÑA OLIVARES, las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$23,639.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), ejercido por los demandados a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita con el instrumento notarial base de la acción; b).- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidad que se cuantificarán en ejecución de sentencia; c).- El pago de los intereses moratorios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha; más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en la cláusula novena del contrato de marras, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; d).- El pago de las primas por seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en la cláusula décima tercera del contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; e).- El pago, de los pagos mensuales vencidos y no pagados, en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; f).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima cuarta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, en relación con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, emplácese a la parte demandada RODOLFO PEÑA OLIVARES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esa Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o representante legal, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores, aún las personales, les surtirán efectos a través de Lista y Boletín Judicial, fijando además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Toluca, México, a tres de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3795.-12, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: FEDERICO CHING MENDOZA.**

En los autos del expediente marcado con el número 488/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de FEDERICO CHING MENDOZA, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$27,216.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital ejercido por los demandados a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca . . . ; B).- El pago de la cantidad, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula quinta del contrato base de la acción, según instrucciones que le dio el propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto; cantidades que se cuantifican en ejecución de sentencia; C).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados; D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada más los intereses respectivos. E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras; F).- El pago de los intereses moratorios devengados y G).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis. El C. Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordena su emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación que se publique en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y comparezca por sí o por apoderado a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Además se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Toluca, México, a los treinta días de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3797.-12, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 477/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, a efecto de que se le emplace a CLEMENTE MARTINEZ ESTRADA, por desconocer su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este distrito judicial, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil tres, ordenó emplazarlo por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, con el objeto de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1069 del Código de Comercio anterior a las reformas. Ahora bien se le hace saber que BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO,

promueve en el expediente 477/2001, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio ordinario mercantil en contra de CLEMENTE MARTINEZ ESTRADA, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$ 27,216.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital ejercido por los demandados a la forma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria acreditada con el instrumento notarial base de la acción; B).- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción, según instrucciones del propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto; cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia; C).- El pago de intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha, más los que se sigan; D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en la cláusula décima quinta del contrato de marras, más las que sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras; más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; F).- El pago de los intereses moratorios, respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta la fecha más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según lo contenido en la cláusula décima del contrato fundatorio de la acción; G).- El pago de gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima sexta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3805.-12, 22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 642/2002, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO, S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO CAMACHO HERRERA, se han señalado las once horas del día diez de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública, respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble ubicado en Avenida Fresno número 82-A, en Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas de esta Ciudad, así como en un periódico de mayor circulación, teniéndose como precio de remate para la octava almoneda, la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y de manera que entre la publicación o fijación de edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.

Se expide el presente edicto a los once días de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1866-A1.-18, 22 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 95/02.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de CUEVAS REYES MARGARITA, el C. Juez Ordenó: México, Distrito Federal, a treinta de agosto del dos mil cuatro.

Se señalan las diez horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble sito en el departamento B en la planta alta, del número 3, de la calle de Río Suchiate, lote 2, manzana 1 (uno romano), Fraccionamiento Colinas del Lago en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y como lo dispone el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena convocar postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.- México, D.F., a 29 de septiembre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

1827-A1.-12 y 22 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1153/295/04, FELICITAS VALDEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego con parte de abrevadero de propiedad particular ubicado en población de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 149.40 m con servidumbre de paso de: 3.00 m de amplitud y Jesús Martínez García, sur: 135.40 m con Socorro Millán, oriente: 47.50 m con Arquélao Valdez Cruz, poniente: 37.00 m con Arquélao Valdez Cruz. Superficie: 5.719.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3852.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1188/306/04, RODOLFO PEDROZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego de topografía plana de propiedad particular ubicado en la comunidad de San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 240.00 m con Felipe Pedroza Pedroza, sur: 247.50 m con Zenón García y Dorotea Díaz S., oriente: 23.20 m con carretera, poniente: 25.88 m con camino vecinal. Superficie: 5.981.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3852.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1194/309/04, JOSE ANGEL MENDOZA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la zona noroeste de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Jorge Aznar, sur: 10.00 m con Prol. de calle Abelardo Rodríguez, oriente: 14.00 m con Enrique Guadarrama Velasco, poniente: 14.00 m con Enrique Guadarrama Velasco. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3848.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 2664/326/2004, FLOR ESPERANZA AVENDAÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Vicente Guerrero s/n oficial, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.20 m con Damiana Aguilar Guerrero; al sur: en 22.60 m con Gloria Pérez Rosales; al oriente: en 13.00 m con Gloria Pérez Rosales; al poniente: en 13.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 291.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, C. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1867-A1.-18, 22 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 9073/343/2004, DAVID EFRAIN CASTILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuatlaxpango", mide y linda: al norte: 92.00 m con Genaro Ignoroza, al sur: 128.00 m con Bernardino Constantino, al oriente: 151.00 m con Evaristo Conde, al poniente: 148.00 m con Via del Ferrocarril San Rafael Atlixco. Superficie aproximada de: 16,211.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9072/342/2004, YOLANDA MEJIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de

Chalco, predio denominado "Españita", mide y linda: al norte: 145.00 m con Eufrocina Ramos, Rosa María Núñez Quintana, Ana Luisa Sánchez Tovar, Gustavo Sánchez y Celia Rocha Mejía, al sur: 132.00 m con Diego Ponce Domínguez, al oriente: 42.00 m con Camino Ameyal (camino viejo), al poniente: 47.00 m con carretera México-Cuautla. Superficie aproximada de: 6,147.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8962/338/2004. ADALBERTA RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.07 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 18.07 m con Delfino Rodríguez Flores, al oriente: 15.15 m con Cecilia García García, al poniente: 15.15 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 273.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9068/344/04, ALBA CHAROLA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.10 m con Francisco Gaona Peláez, Federico Valencia Robledo, al sur: 43.12 m con Prajedis Sandoval y Elena Siguenza Sánchez, al oriente: 14.94 m con calle Morelia, al poniente: 14.04 m con Anita Meza de Pérez. Superficie aproximada de: 646.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8966/340/2004, MRISOL ELIZABETH CAMACHO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.35 m con Manuel Martínez Cabrera, al sur: 25.00 m con María de la Luz Martínez Martínez, al oriente: 21.13 m con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 21.43 m con Martín Ríos Rueda. Superficie aproximada de: 517.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9071/341/2004, DAVID EFRAIN CASTILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Volcán y desviación al pueblo Huehualcalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Azacapa", mide y linda: al norte: 50.00 m con Carretera al Volcán, noreste: 192.00 m con carretera a Huehualcalco, sur: 208.00 m con camino viejo a Huehualcalco, formando ángulo agudo por el oriente, al poniente: 91.00 m con Bonifacio Constantino. Superficie aproximada de: 12,197.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8965/339/2004. JUAN ACTOPAN JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Calderón", mide y linda: al norte: 21.40 m con Filiberto Toriz Castillo, noreste: 26.80 m con Filiberto Toriz Castillo, al sur: 23.65 m con Espiridión Sánchez Rivera, al sureste: 26.75 m con Gregorio Sánchez, al poniente: 18.20 m con Espiridión Sánchez Rivera 2do. Poniente: 03.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 321.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 536/04, VICTOR DE LA CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas esquina con calle Francisco Villa, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.70 m con Valentín Figueroa Angeles, al sur: en dos líneas de oriente a poniente: 13.40 m sigue: 14.15 m con la calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 10.20 m con Javier Escamilla, al poniente: 7.45 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada: 233.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 720/04, ANTONIO RUBIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza número 113, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas, una de: 3.95 m con Juan Rubio Núñez otra de: 4.60 m con Enrique Casio Arreola y 4.60 m con Nicolás Rubio Contreras, al sur: 13.20 m con Juan Vega Hernández, al oriente: en dos líneas: 3.92 m con el Sr. Nicolás Rubio Contreras y otra de: 3.85 m con el mismo señor, al poniente: en dos líneas: 6.00 m con el Sr. José Rubio Contreras y 2.00 m con Juan Rubio Núñez. Superficie aproximada: 81.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 721/04, JULIA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 20.70 y 12.70 m con José Sánchez Martínez y Manuel Ruiz Guillermo, al sur:

29.70 m con Mario González Cruz, al oriente: 68.50 m con Juan González Cruz, al poniente: 71.10 m con María González Segundo. Superficie aproximada: 2,218.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de septiembre de 2004.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 728/04, ERNESTO VALENCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral Francisco Villa, paraje denominado "Tonqui" del poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con Jacinta Sánchez Sierra, al sur: 39.00 m con Margarita Lovera Velasco, al oriente: 15.00 m con calle Gral. Francisco Villa, al poniente: 15.00 m con Margarita Lovera Velasco. Superficie aproximada: 585.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de octubre de 2004.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 10931/514/04, MARIA MATIAS LEON Y EFRAIN MIRANDA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano sin número del Barrio de Tlaxililco, San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Capulcuatitla", mide y linda: al norte: 19.00 m linda con calle Altamirano, al sur: 19.00 m linda con Yolanda Waldo López, al oriente: 39.00 m linda con calle Allende, al poniente: 39.00 m linda con Nicolás López Delgadillo. Superficie aproximada de: 741.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 2004.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10967/516/04, MA. DE LOS ANGELES PEREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautlilquica, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Luz Bernal Hernández, al sur: 11.00 m con calle Canal del Norte, al oriente: 10.00 m con Francisco Carrillo Pérez, al poniente: 10.00 m con Sixto Martínez Velázquez. Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2004.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9017/479/04, VIRGINIA RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 97.00 m con Hilario Hernández Solís, al sur: 25.50 m linda con Mario Rivero

Hernández, al oriente: 1.-86.50 m linda con José Salvador González, 2.- 20.50 m linda con José Salvador González, al poniente: 96.00 m linda con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de: 6,485.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9006/475/04, JUAN BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado: "San Pedro", mide y linda: al norte: 176.00 m linda con Luis Coronel, al sur: 185.00 m con Pedro Benítez, al oriente: 57.50 m con lindero del Llano de Cuautlacingo, que pertenece a este Distrito, al poniente: 46.82 m con Víctor Hernández Roldán. Superficie aproximada de: 9,595.38 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 2004.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 2005/474/04, LUIS BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.00 m linda con Trinidad Álvarez, al sur: 73.00 m linda con lindero del Llano del Pueblo de San Francisco Mezapa, municipio de San Juan Teotihuacan, al oriente: 67.80 m con Armando Hernández, al poniente: 67.80 m con Hermenegildo Aguilar. Superficie aproximada de: 4,915.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 2004.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8906/468/04, MARGARITA TREJO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 30.00 m con calle San Cipriano, al sur: 30.00 m con Ricardo Rodríguez González, al oriente: 30.00 m linda con Roberto García, al poniente: 30.00 m linda con Antonio Herrera Aguilar. Superficie aproximada de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de agosto de 2004.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9014/476/04, AURORA PINEDA AVALOS EN CARACTER DE ALBACEA DE MARIO RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Xochicalco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 24.00 m linda con Virginia Rivero Hernández, 2.- 40.78 m linda con Salvador González, 3.- 56.40 m linda con Barranca, al poniente: 67.83 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,549.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8994/472/04, VENANCIO MARTINEZ GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera México-Pachuca-Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 116.50 m con propiedad privada, al sur: 116.50 m con propiedad privada, al oriente: 44.50 m con carretera México-Pachuca, al poniente: 44.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 5000 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10895/512/04, ANALI VALDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Jilotepec, perteneciente a Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Jilotepec", mide y linda: al norte: 30.00 m linda con J. Luz Elizalde Quezada, al sur: 30.00 m linda con carretera, al oriente: 60.00 m linda con calle privada, al poniente: 60.00 m con J. Luz Elizalde Quezada. Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 8996/473/04, ANGEL GONZALEZ MOREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 175.56 m linda con Bernardo Cortés Montiel; al sur: 178.92 m con Rmz. Vicuña; al oriente: 115.00 m linda con José Espinoza y José Ramírez Vicuña; al poniente: 117.60 m linda con camino. Superficie aproximada de 20,524.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8991/471/04, MARIA CANDELARIA ORTEGA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación El Calvario sin número, Santa María Ozumbilla, predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.40 m linda con la Sra. Rosa Moreno Márquez; al sur: 12.45 m linda con lote de área de donación; al oriente: 10.00 m linda con calle Ampliación El Calvario; al poniente: 10.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8974/470/04, REINA QUIROZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Santa Teresa s/n, en el pueblo de San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.20 m linda con Dolores Olvera; al sur: 34.70 m linda con Darlo Alarcón; al oriente: 19.80 m con Cerrada Santa Teresa; al poniente: 11.20 m linda con Miguel Alarcón. Superficie aproximada de 443.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 152/237/04, NORBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Sauz", ubicado en San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 293.00 m y colinda con Amado Cardoso García; al sur: 236.00 m y colinda con Esther Ocampo Estrada; al oriente: 520.00 m y colinda con Daniel Soriano Galindo; al poniente: 416.00 m con Amado Cardoso García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 155/240/04, PONCIANO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tierra Colorada", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 220.00 m colinda con el Ejido de San Pedro Limón, Tlatlaya, México; al sur: 680.00 m colinda con el Ejido de Palma Torcida, Tlatlaya, México; al oriente: 204.00 m y colinda con Primo Pérez Rojo; al poniente: 520.00 m y colinda con Juan Torres Solís.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp.154/239/04, MARIA FELIX FLORES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Higo Prieto, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 175.00 m colinda con Petronilo Vences; al sur: 175.00 m colinda con Mariano Cobos y Saturnino Martínez; al oriente: 175.00 m colinda con Elias Macedo Jaimes; al poniente: 175.00 m colinda con Saturnino Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador,  
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 153/238/04, TEODOLO JAIMES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Cuitas", ubicado en Macuatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 188.00 m y colinda con Primo Pérez Rojo; al sur: 439.00 m y colinda con el Ejido de Palma Torcida; al oriente: 475.00 m colinda con Luis Jaimez Ortiz; al poniente: 495.00 m y colinda con Elpidio Jaimez Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador,  
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 316/88/2004, J. SOLEDAD LOPEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Crusillos del Naranja de Piedra Colorada, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 1046.00 m y colinda con Hipólito López Jaimes; al sur: 1162.00 m y colinda con Everardo Sánchez Rodríguez; al oriente: 384.00 m y colinda con Sofio Avilés Gorostieta; al poniente: 170.00 m y colinda con Donaciano Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 317/89/2004, RAUL LOPEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ranchito de Las Piñas, de la Delegación de Piedra Colorada, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 840.00 m y colinda con Hipólito López Jaimes; al sur: 1043.00 m y colinda con Loreto Vera Pérez y Francisca López Jaimes; al oriente: 567.00 m y colinda con Mario Reboliar; al poniente: 152.00 m y colinda con Miguel Maldonado Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1151/294/04, CATALINA MICHUA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rinconada de Atotonilco d/c, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 12.00 m con Joel Domínguez Ramírez, 5.00 m con Joel Domínguez Ramírez y 15.70 m con Alberto Rodríguez Zárate; al sur: 28.70 m con Pedro Rivas Méndez; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 17.00 m con Seferino Flores Martínez. Superficie aproximada de 388.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador,  
Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1150/293/04, ISABEL AYALA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel número 2, en la Cabecera Municipal del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 9.50 m con el Sr. Alfredo Estrada G.; al oriente: 43.00 m con la Sra. Rosario Montoya; al poniente: 38.00 m con Eva Jaime. Superficie aproximada de 435.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador,  
Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 606/182/2004, FERNANDO REYES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 29, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.40 m con calle Independencia; al sur: 19.93 m con barranca; al oriente: 12.38 m con Adán Velázquez Esquivel; al poniente: 11.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 241.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 2004.-C. Registrador,  
Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 790/241/2004, MAXIMINO CONTRERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón privado, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con callejón privado; al sur: 11.00 m con Pascual Ruiz Tarango; al oriente: 10.00 m con calle Toluca; al poniente: 10.00 m con Judith Ruiz Valdés. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 584/176/2004, ALFREDO SALDAÑA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de camino a Calimaya s/n, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 54.60 m con Antonio Bobadilla; al sur: 8.50 m con calle sin nombre, 45.10 m con María de Lourdes Saldaña Rosas; al oriente: 60.80 m con Antonio Bobadilla; al poniente: 45.30 m con calle sin nombre, 15.50 m con Pedro Tapia. Superficie aproximada de 2,904.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 605/181/2004, ILDEFONSO ESCAMILLA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Navarro No. 12, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 3.50 m con Jesús Serrano; al sur: 12.00 m con calle Nicolás Navarro; al oriente: 19.80 m con calle sin nombre; al poniente: 19.20 m con Hermilo Villegas. Superficie aproximada de 151.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 508/140/2004, OMAR MONTUFAR CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres y Barranquilla, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Guillermo Tercero y Manuel Arellano; al sur: 24.00 m con Arturo Ronces; al oriente: 15.00 m con Barranquilla; al poniente: 9.00 m con Av. de las Torres. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 583/175/2004, MARIA DE LOURDES SALDAÑA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 45.10 m con Alfredo Saldaña Rosas; al sur: 55.50 m con camino a Calimaya; al oriente: 48.00 m con Antonio Bobadilla; al poniente: 81.20 m con calle privada. Superficie aproximada de 2,913.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 11549/557/2004, ALVA SANCHEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento denominado "Santa Anita", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, perteneciente al Municipio de Tecámac, de este Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m linda con camino; al sur: 38.00 m con Juan Martínez; al oriente: 130.00 m con propiedad de Manuel Torres; y al poniente: 168.00 m con calle. Con superficie 10,281.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1434-B1.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 9013/622/04, JAIME MATEO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis, manzana 6, calle Ococenti, Barrio Canasteros, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.60 m con Avenida Arenal; al sur: 19.60 m con lote 05; al oriente: 14.25 m con calle Ococenti; al poniente: 13.75 m con propiedad privada. Superficie de 274.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1435-B1.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 4792/62/04, AGUSTINA CUANDON SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aculco 127, Col. La Loma Tlanemex, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con fracción restante del lote; al sur: 10.00 m con Av. Aculco; al oriente: en 10.50 m con propiedad particular; al poniente: en 17.80 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
3902.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8652/475/04, DANIEL RIVERA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tezozomoc s/n, Col. Sector Sur, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Tezozomoc; al sur: 14.30 m con Orange Crush; al oriente: 46.60 m con Juan Silva; al poniente: 46.84 m con Máximo Andonegui. Superficie aproximada de 602.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3902.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1076/125/2004, ERNESTO ALONSO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Fontana Zarca s/n, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con calle vecinal; al sur: 26.00 m con José Luis Flores; al oriente: 20.00 m con Manuel Ortiz y 7.50 m con terreno baldío; al poniente: 18.00 m con calle Fontana Zarca. Superficie aproximada 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3905.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1066/123/2004, ALMA, OSCAR, MA. DEL ROCIO, HOMERO URIEL, EMILIO OSORIO NUÑEZ, SAUL Y AGLAEN CUEVAS NUÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 16.46 m con Santiago Osorio Martínez; al sur: 19.70 m con vía pública; al oriente: 38.10 m con Juan José Rosales; al poniente: 37.20 m con Santiago Osorio Martínez. Superficie aproximada 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3905.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1099/135/2004, JUAN ANTONIO HENTSCHEL LOPEZ, EN REPRESENTACION DE MI HIJA YORITZEL HENTSCHEL FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos del paraje denominado El Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, México, identificado como lote 4, que mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con servidumbre de paso del Ejido de San Juan Atezcapan; al sur: 23.50 m colinda con propiedad del mismo señor Santiago Hernández Bautista; al poniente: 43.96 m con Filemón Mercado Bautista; al poniente: 43.96 m con el señor Rafael Hernández Mercado. Con una superficie de 1000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3908.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1099/135/2004, JUAN ANTONIO HENTSCHEL LOPEZ, EN REPRESENTACION DE MI HIJO BRUNO ALBERTO HENTSCHEL FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos del paraje denominado El Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, México, identificado como lote 5, que mide y linda: al norte: 19.80 m con servidumbre de paso del Ejido de San Juan Atezcapan; al sur: 23.30 m colinda con propiedad del mismo señor Rafael Hernández Mercado; al oriente: 47.51 m con propiedad del señor Santiago Hernández Bautista; al poniente: 47.51 m con Francisco Hernández Bautista. Con una superficie de 1000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3908.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 776-197/04, RAFAEL GRANADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle s/n; al sur: 10.00 m con Concepción Flores de Granada; al oriente: 20.00 m con Rafael Granada Flores; al poniente: 20.00 m con Rafael Granada Flores. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 777-198/04, CONCEPCION FLORES DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rafael Granada Flores; al sur: 10.00 m con calle s/n; al oriente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada; al poniente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 773-194/04, FELIX FLORENCIO REAL MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con camino terracería; al sur: 40.00 m con Remedios Matías Cruz; al oriente: 169.15 m con María de Jesús Cabello Uribe; al poniente: 170.00 m con Jesús Mejía Ortiz. Superficie aproximada de 6,767.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 774-195/04, RUBEN REAL CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 76.00 m con camino terracería; al sur: 61.30 m con Ignacio Uribe Dorantes; al oriente: 97.30 m con Ignacio Uribe Dorantes; al poniente: 100.00 m con María de Jesús Cabello Uribe. Superficie de 6,728.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 681-182/04, MILTON DANIEL VEGA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.45 m con calle privada; al sur: 10.45 m con calle privada; al oriente: 19.00 m con Pablo Rosales Alcántara y calle privada; al poniente: 19.00 m con Delfina Reyes Barrera. Superficie de 198.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 775-196/04, MARIA DE JESUS CABELLO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 74.50 m con camino terracería; al sur: 67.00 m con Remedios Matías Cruz; al oriente: 100.00 m con Rubén Real Cabello y 53.60, 12.80, 14.80 m con Ignacio Uribe Dorantes; al poniente: 169.15 m con Félix Florencio Real Cabello. Superficie de 13,270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 764/192/04, LEDESMA RESENDIZ GUMERCINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bafé, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 536.00 y 129.50 m con Antonio Gutiérrez Sánchez, al sur: 252.85, 210.00 y 190.00 m con Arroyo, Sánchez Olguín Teodomiro, al oriente: 64.00, 46.00, 75.00, 85.00 m con López Hernández Agripina y Sánchez Olguín Teodomiro, al poniente: termina en punta. Superficie de: 66,216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 763/191/04, GRACIELA MARIA LUISA Y CONCEPCION DE LA LUZ BASILIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad Barrio, Municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.00 m con Jorge Alberto de la Luz Flores, al sur: 36.00 m con Rocio de la Luz Almazán, al oriente: 35.00 m con Rosalío Reyes, al poniente: 35.00 m con Noé de la Luz. Superficie de: 1,225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 761/190/04, ROSA LILIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana La Bellota, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.10 m con Rubén Vázquez Arellano, al sur: 13.95 m con Priscilia Almazán Vega, al oriente: 40.81 m con Ricardo Enriquez Almazán, al poniente: en 3 líneas de: 7.03, 5.96 y 25.94 m con Melchor Rueda Miranda. Superficie de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 765/193/04, FAUSTO DE LA LUZ BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Paz Martínez Olvera, al sur: 32.00 m con Marcelino, al oriente: 75.00 m con María Luisa y Jorge Alberto de la Luz, al poniente: 82.00 m con Inocencia de la Luz. Superficie de: 2,433.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 225/63/04, EMELIA NAVARRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Luz, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Marcos Hernández, al sur: 10.00 m con callejón con salida, al oriente: 63.00 m con Hermenegildo Martínez, al poniente: 63.00 m con Ernesto Aguilar Quintana. Superficie de: 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3844.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3275/112/04, C. MARIA DE JESUS LOPEZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle, actualmente calle Tejocote, al sur: 5.00 m con Filemón Cortés, al oriente: 20.00 m con Antonio Hernández, poniente: 20.00 m con Martín Castro Torres. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3274/111/04, C. LUCIANO LOPEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. La Paz, San Isidro Colmena, actualmente calle Manolete S/N, Col. San Isidro La Paz 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Juan Santos Nava, al sur: 21.00 m con Francisca Avila y Blas Prisciliano Alcántara, al oriente: 12.00 m con Juan Delgado y Tomás Cardozo, poniente: 12.00 m con propiedad de Javier Téllez Velázquez. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1025/117/2004, JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto Tres Puentes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 50.00 m con Lauro Mercado Loza, al sur: 50.00 m con barranca, al oriente: 20.00 m con Monte Comunal, poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1316/238/04, OSORNIO SANCHEZ RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Bo. Santiago, 2da. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con Miguel Aguilar, al sur: en 11.00 m con privada sin nombre, al oriente: en 20.00 m con propiedad privada, al poniente: en 20.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1309/235/04, PORFIRIO RUBIO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Inés, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle, al sur: en 12.00 m con Lino Martínez, al

oriente: en 42.00 m con Narciso Martínez García, al poniente: en 42.00 m con Porfirio Rubio Ponce. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1354/249/04, MANUEL SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con calle, al sur: en 60.00 m con Felisa Sosa Advinula, al oriente: en 21.00 m con Germán Sánchez, al poniente: en 21.00 m con abrevadero a hoy calle pública. Superficie aproximada de: 1,260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1287/234/04, ROSA MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros Esq. 5 de Mayo número 11, perteneciente al Barrio de San Juan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con calle 5 de Mayo, al sur: 16.20 m con Luis Desales Pimentel, al oriente: 9.50 m con Luis Desales Pimentel, al poniente: 9.50 m con Luis Desales Pimentel. Superficie aproximada de: 153.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3063/326/04, C. RESENDIZ ACOSTA ARTEMIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 3, calle sin nombre, San Joco Hank González, actualmente calle Miguel Hidalgo, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.00 m con lote No. 5; al oriente: 20.00 m con lote número 12; al poniente: 20.00 m con lote número 10. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3064/327/04, C. MARIA MAGDALENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, calle Francisco Villa sin número, (La Elotera), actualmente Col. Prados de Xalostoc, Andador 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.54 m con bodega; al sur: 6.54 m con andador, actualmente andador 1; al oriente: 14.51 m con lote 2; al poniente: 14.51 m con lote 4. Superficie aproximada de 94.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3065/328/04, C. FRANCISCO RIOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetlaque", lote 6, manzana 2, Col. Hank González, actualmente calle Cda. Mixquiyehualco No. 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.55 m con Sra. Victoria Avila Nicolás; al oriente: 7.00 m con Manuel García; al poniente: 7.00 m con propiedad privada hoy calle Privada Cda. Mixquiyehualco. Superficie aproximada de 122.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3066/329/04, C. EVA FLOR RIVERO LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xacacalco o Xacalco", del pueblo de San Cristóbal, Av. Hidalgo número 27, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.50 m con María del Rocío Rivero Licona; al sur: 29.50 m con Avenida Cinco de Mayo; al oriente: 22.05 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 22.05 m con Flor Elvia Sánchez Rivero. Superficie aproximada de 650.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3067/330/04, C. OLGA RUTH HERNANDEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Casa Blanca Primero", en la población de Ecatepec, actualmente calle Sor Juana Inés de la Cruz, lote 17-B, Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad del Sr. Aureliano Corona Ortega; al sur: 16.00 m con Victoria Ortega Rivero; al oriente: 8.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 8.00 m con Victoria Ortega Rivero. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3068/331/04, C. CABRERA GALINDO PETRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Avenida México, lote 23, manzana 2, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con lote 11; al sur: 8.20 m con Prolongación Avenida México; al oriente: 15.00 m con lote 22; al poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3069/332/04, C. BEATRIZ GUADALUPE NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Mexihuiloya", lote 2, manzana 4, calle Oaxaca, Colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 1; al sur: 17.50 m con lote 3; al oriente: 07.00 m con calle Oaxaca; al poniente: 07.00 m con lote 12. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3070/333/04, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecuescoma", lote 21, manzana "D", calle Chilpancingo, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 7.25 m con calle Chilpancingo; al poniente: 7.25 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3071/334/04, C. VICTOR MANUEL RIOS ORCI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Nopaleda Chica", lote 4, manzana 2, calle s/n, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.66 m con lote 7 y 8; al sur: 07.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.40 m con lote 3; al poniente: 16.20 m con Zona Federal. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3072/335/04, C. ELIA LEOCADIO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito esquina con calle de la Rosa, manzana 286, lote 1, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.67 m con calle Farolito; al sur: 14.67 m con señora Estela Hernández Alvarado; al oriente: 20.45 m con calle de la Rosa; al poniente: 20.45 m con Sra. Ma. Guadalupe Chávez Hernández. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3073/336/04, C. FRANCISCA MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Calisteña", calle Fco. I. Madero, Col. San Cristóbal, actualmente Cda. Francisco I. Madero, Col. San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad del Sr. Concepción Frago; al sur: 7.00 m con calle privada sin nombre, actualmente Cda. Francisco I. Madero; al oriente: 14.00 m con Sra. Julia Hernández de González; al poniente: 14.00 m con Sra. Irma Hernández Brito. Superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3074/337/04, C. LUIS MARTINEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Calisteña", actualmente Cda. Francisco I. Madero, Col. San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Asunción Elizalde; al sur: 14.00 m con privada sin nombre,

actualmente Cda. Francisco I. Madero; al oriente: 13.50 m con Sra. Sara Estrada; al poniente: 13.50 m con propiedad del Sr. Francisco Méndez Cruz. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3712/316/04, C. ANTONIO VAZQUEZ ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", lote 4, calle Privada de Acueducto, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Alicia Negrete; al sur: 17.00 m con Ranulfo Zamarripa; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Privada de Acueducto. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3713/317/04, C. MARIA GUADALUPE DE LA ROSA DE TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Col. Tierra Blanca", lote 25, manzana 7, calle Manzanillo No. 20, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m con Alda Cisneros Beldo; al sur: 12.20 m con calle Farolito; al oriente: 15.30 m con calle Manzanillo; al poniente: 15.30 m con Pedro Rivero. Superficie aproximada de 190.485 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vagas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3714/318/04, C. ENRIQUE SANTOYO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. de Alvaro Obregón No. 7, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Hipólito Valdez; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 27.00 m con vendedor; al poniente: 27.00 m con fracción restante. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3715/319/04, C. FAUSTO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tampico", lote 5, calle Tampico, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmen Torres; al sur: 7.00 m y 13 m con Carlos Cervantes y Apolonio Ortega; al oriente: 10.00 m y 3 m con Adrián Pérez y Carlos Cervantes; al poniente: 13.00 m con calle Tampico. Superficie aproximada de 241.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3716/320/04, C. REYNALDO NAVARRO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Metenco", calle Rayón, lote s/n, manzana s/n, Col. Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con Enriqueta Lemus R. y Angel Leal O.; al sur: 27.00 m con Edith Gutiérrez Martínez; al oriente: 08.50 m con calle Rayón; al poniente: 08.50 m con Cerrada de Hidalgo. Superficie aproximada de 229.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLANNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3717/321/04, LOS MENORES DE EDAD ABEL, NAYHELY, EDITH Y BRITIZIA, DE APELLIDOS MIRANDA VENTURA, REPRESENTADOS POR SU SEÑORA MADRE FLAVIA VENTURA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Santísima o Camposanto", población de Ecatepec, actualmente calle Palmas No. 10, Col. La Mora, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.25 m con Sra. Lucina Adame Moya; al sur: 36.25 m con José Hernández; al oriente: 15.00 m con calle Las Palmas; al poniente: 15.00 m con Sra. Lucina Adame Moya. Superficie aproximada de 547.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 3718/322/04, C. MA. LUISA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Acahuatilla", lote 6, manzana 2, Col. Santo Tomás Chiconautla, actualmente Cda. Justo Sierra, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cuatro; al sur: 15.00 m con lote ocho; al

oriente: 7.00 m con lote cinco manzana L; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. Justo Sierra. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 6878/402/04, C. JUANA GARCIA DE CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Metenco de la Mora y Salitreco", calle 2da. Cda. de Tenochtitlán, lote 30, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 28; al sur: 19.50 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con Guillermo Ramos; al poniente: 08.00 m con calle Cerrada de Tenochtitlán. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLANNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8225/449/04, PEDRO ZARAGOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela 422, poblado denominado Gpe. Victoria, hoy Paraje Las Golondrinas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 56.50 m con calle Chachalacas; al sur: termina en punta con Eje 3 y calle Hornos; al oriente: 133.00 m con calle Hornos; al poniente: 126.00 m con Eje 3. Superficie aproximada de 3,542.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 6877/401/04, C. MARIA LUISA INIESTA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Comisco, lote número 4, manzana única, en Santa Clara, calle Cerrada Adolfo López Mateos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con León Martínez; al sur: 10.00 m con calle Cerrada Adolfo López Mateos; al oriente: 16.00 m con Jardín de Niños Adrián Monroy Ortega; al poniente: 16.00 m con Teodoro Ayala Carbajal. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 6876/400/04, C. NARCISO MUNGUÍA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 2, de las calles de Prolongación de las Salinas, Col. Hank González, actualmente Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 3; al sur: 11.00 m con lote 1; al oriente: 11.00 m con Rafael López Atanacio; al poniente: 11.00 m con Prolongación Salinas. Superficie aproximada de 121 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 776/02/04, C. VÍCTOR CEDILLO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ximilpa", en San Lorenzo Tetlitlac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.50 m con sucesión de Tomás Cedillo Soriano; al sur: 39.50 m con sucesión de Pedro C. Cedillo; al oriente: 14.00 m con terreno vendido a Sergio Cedillo González; al poniente: 14.00 m con J. Encarnación Cárdenas Sandoval. Superficie aproximada de 553.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 1945/22/04, C. HIGINIO MARQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Trejo", en San Bartolomé Coatepec, en carretera Huixquilucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.98 m con carretera a Huixquilucan; al sur: 25.25 m con Sr. José Reyes; al oriente: 27.50 m con Sra. Ma. Trinidad Arellano; al poniente: 25.25 m linda con José Raúl Jiménez Hernández, actualmente Callejón de por medio. Superficie aproximada de 530.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1214/14/04, C. GLORIA MORENO GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, de la poblado de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda:

al norte: 11.95 m con Carlos Nava; al sur: 18.75 m con Jorge Moreno; al oriente: 17.35 m con carretera a Santa Cruz; al poniente: 16.00 m con Jesús Moreno. Superficie aproximada de 259.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 06 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 4101/53/04, C. JUAN GONZÁLEZ ROMERO Y ALFONSO GONZÁLEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Tepetatal", en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Silvana Castañeda; al sur: 10.00 m con Julián Romero; al oriente: 26.00 m con la vendedora; al poniente: 26.00 m con camino vecinal, actualmente calle Castillo. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 5899/244/04, C. ALBERTO TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 21; al sur: 16.00 m con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 07.50 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 125.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

Exp. I.A. 5959/238/04, C. ANTONIO SALDAÑA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 46, calle Pingüinos, Col. Loma de la Cruz, actualmente Col. Loma de la Cruz 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.60 m con propiedad de Senobia Rincón; al sur: 8.00 m con Cerrada Pingüinos; al oriente: 28.75 m con propiedad de María Medellín y Mechor L.; al poniente: en dos tramos de 19.45 m y 9.30 m con propiedad de Senobia Rincón. Superficie aproximada de 236.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3855.-14, 19 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 y demás relativos del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 44,432, volumen 2,462, del 3 de septiembre del 2004, pasada ante mi fe, se hizo constar la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de MARIA ABELINA TEODORA RAMIREZ ROMERO quien también se ha ostentado como AVELINA RAMIREZ ROMERO, MARIA ABELINA TEODORA RAMIREZ, AVELINA RAMIREZ VIUDA DE DIAZ y AVELINA RAMIREZ ROMERO, habiendo exhibido el acta de defunción de la autora de la sucesión, teniéndose a JOSEFINA, PORFIRIO, LUCIA, HILDEGARDA, MARTHA, JOSE, TERESA, VICTOR MANUEL, EMMA Y RODOLFO de apellidos DIAZ RAMIREZ, como únicos y universales herederos, quienes aceptaron la herencia otorgada a su favor y JOSE DIAZ RAMIREZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran el acervo hereditario.

Texcoco, Estado de México, a 8 de septiembre del 2004.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDES RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO SETENTA Y DOS.  
3833.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 44,405, del volumen 2,465, otorgada ante la fe del suscrito el 30 de agosto del 2004, en la que se hizo constar la aceptación de herencia y cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de RAFAEL POSADAS PONCE y con base a la Legislación Adjetiva de la Materia, se tiene a RAFAEL POSADAS RODRIGUEZ aceptando la herencia otorgada a su favor como único y universal heredero, de la misma manera el cargo de albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran el acervo hereditario.

Texcoco, Estado de México, a 1 de septiembre del 2004.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDES RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO SETENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO CON  
RESIDENCIA EN TEXCOCO.  
3834.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 44,489 del volumen 2,469 otorgada ante la fe del suscrito el 1 de octubre del 2004, MARIA LUISA, GREGORIA, DOMINGA Y PATRICIA todas de apellidos GALINDO REYES, manifestaron su consentimiento para radicar la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA VICTORIA DEL CARMEN REYES VAZQUEZ, quien en vida también se ostentó con los nombres de MARIA DEL CARMEN REYES VAZQUEZ VIUDA DE GALINDO ó CARMEN REYES VAZQUEZ ó CARMEN

REYES GALINDO, habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

Texcoco, Estado de México, a 1 de octubre del 2004.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDES RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO SETENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO CON  
RESIDENCIA EN TEXCOCO.  
3835.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE  
ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON  
ARIEL DELGADO JIMENEZ.**

Mediante instrumento número 24,242, extendido el 27 de septiembre del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de que no apareció disposición testamentaria de ninguna especie, de que no hubo oposición alguna y de la repudiación de herencia hecha por todos los hijos del autor de la sucesión, se rindió la INFORMACION TESTIMONIAL respectiva y FUE RECONOCIDA única y universal heredera en la sucesión legítima del finado don ARIEL DELGADO JIMENEZ, su esposa y cónyuge supérstite doña MARIA DEL REFUGIO GOMEZ MERCADO, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le corresponde; y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, ACEPTO y PROTESTO también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que también le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
3836.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERO,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE  
ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA  
GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA.**

Mediante instrumento número 24,282, extendido el 4 de octubre del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de que no apareció disposición testamentaria de ninguna especie, de que no hubo oposición alguna y de la repudiación de herencia hecha por todos los hijos del autor de la sucesión, se rindió la INFORMACION TESTIMONIAL respectiva y FUE RECONOCIDO único y universal heredero en la sucesión legítima de la finada doña GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, su esposo y cónyuge supérstite don ELIGIO TREJO SANCHEZ, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le corresponde; y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, ACEPTO y

PROTESTO también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que también le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
3837.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MÉXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,242 de fecha 21 de Septiembre del año en curso, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión intestamentaria a bienes de la señora VICENTA LOPEZ VIDAL, en la cual los señores MARCOS, JUANA, NORA, FRANCISCA, TEODORO Y LAURENCIO de apellidos ESQUIVEL LOPEZ, éste último, así como el primero de los nombrados representados por el señor MARCOS ESQUIVEL DEANTES, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos.

Publiquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 23 de septiembre del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.  
3816.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MÉXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,251 de fecha 29 de Septiembre del año en curso, pasada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor FERMIN ALFARO CADENA, en la cual la señora SOCORRO SOTRES MARTINEZ DE ALFARO, también conocida como SOCORRO SOTRES MARTINEZ, aceptó la herencia para la cual fue instituida, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el cargo de Albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publiquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 30 de septiembre del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.  
3813.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

**A SOLICITUD DE**

Mediante escritura número 14,626 del volumen CCCXXVI, pasada ante mí fe, con fecha 22 de septiembre del año 2004, radique la sucesión testamentaria a bienes de la señora IRMA GARCIA LEAL, radicando la sucesión el señor CARLOS JIMENEZ GALAN, en su carácter de único y universal heredero y CARLOS, EDUARDO, BLANCA IRMA de apellidos JIMENEZ GARCIA en su carácter de albaceas en dicha sucesión.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario la sucesión testamentaria a bienes de la señora IRMA GARCIA LEAL.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, México, a 05 de octubre de 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1834-A1.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

**A SOLICITUD DE CARMEN ERENDIRA CALVILLO  
DELISSALDE.**

Mediante escritura número 14,676 del volumen CCCXXVI, pasada ante mí fe, con fecha 28 de septiembre del año 2004, radique la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN DELISSALDE BAEZ, también conocida como CARMEN DELISSALDE BAEZ, radicando la sucesión el señor SERGIO CALVILLO ROSALES, en su carácter de único y universal heredero y CARMEN ERENDIRA CALVILLO DELISSALDE, en su carácter de albacea en dicha sucesión.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN DELISSALDE BAEZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, México, a 05 de octubre de 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1834-A1.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes La Paz, México, hago saber:

Que por escritura número 14,128 de fecha 1 de septiembre del año 2004, otorgada ante mí, los señores JOSEFINA MARTINEZ REYES, ALEJANDRO VILLATORO MARTINEZ, EDUARDO ARTURO VILLATORO MARTINEZ, ADRIANA VILLATORO MARTINEZ y JOSE ALFREDO VILLATORO MARTINEZ, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO ANTONIO VILLATORO ABARCA, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes La Paz, Méx., a 17 de septiembre del año 2004.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.

1834-A1.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 17053 de fecha 27 de septiembre del 2004, ante mí, el señor JULIO LOZOYA FLORES, compareció a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor ALFREDO LOZOYA GARCIA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito Notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

**"GACETA DEL GOBIERNO"**

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35. 1406-B1.-15 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22.246 de fecha 27 de Septiembre del año en curso, pasada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor MIGUEL SANCHO COLLADO, en la cual el señor JORGE SANCHO OLIVA, aceptó la herencia para la cual fue instituido, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el cargo de Albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 29 de septiembre del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.  
3818.-13 y 22 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según instrumento 10,418 (diez mil cuatrocientos dieciocho), del Volumen CCXXXVIII (doscientos treinta y ocho), el día cinco de octubre del dos mil cuatro, la señora CONCEPCION CASTRO RAMIREZ, aceptó la herencia del señor SAMUEL ITURBE JIMENEZ, así mismo aceptó el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, México, a 06 de octubre del 2004.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

3809.-13 y 22 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION DE JOSE VELAZQUEZ TORRES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a trece de octubre de dos mil cuatro.

En el juicio Agrario 11/04, relativo a la demanda que promueve ALVARO A. MAYEN SANCHEZ Y OTROS, respecto de la nulidad del acta de asamblea general de ejidatarios del ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, que ordenó se le emplazará por este medio para que a más tardar en la próxima audiencia señalada para las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, comparezca a dar contestación a la demanda y a ofrecer las pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses en su condición de parte demandada, y a señalar domicilio para recibir notificaciones de carácter personal en la ciudad sede de este Tribunal, sito en Vía Dr. Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Industrial Alica Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos asentados en la demanda y por señalado como su domicilio procesal para oír y recibir notificaciones los estrados del Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, quedando a su disposición copia de la demanda y sus anexos en la Actuaría de esta adscripción.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO  
(RUBRICA).

NOTA: PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO.

1860-A1.-15 y 22 octubre.